

Nº DE ORDEN: DU 081/18
Expte Nº 266/17

RECIBIDO: 09/08/2018
VENCIMIENTO: 16/08/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de julio del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, iniciado por el Diputado **SERGIO ALEJANDRO SARACHO**, contenido en el Expte. Nº **266/2017**, y caratulado: **“CRÉASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RED DE CARRILES EXCLUSIVOS DENOMINADOS CICLOVIAS, EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 1, DESDE EL MONUMENTO FELIPE VARELA HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN DE RUTA PROVINCIAL Nº41, EN LA LOCALIDAD DE LA CARRERA, DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ ”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar la aprobación en general del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

SEGUNDO: En particular, se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para expresar que es anhelo de esta Cámara lo siguiente:

- a. Que a través de Vialidad Provincial, se construya la red de carriles exclusivos denominadas CICLOVIAS, en la ruta provincial Nº 1, desde el Monumento Felipe Varela hasta llegar a la intersección de ruta provincial Nº 41, en la localidad de La Carrera, Departamento Fray .Mamerto Esquiú.
- b. Que a través de la Dirección de Seguridad Vial, se instrumenten programas y distribución de folletería informativas sobre educación vial para orientar y concientizar el uso responsable de la bicicleta, en todos los establecimientos educativos de la provincia

ARTÍCULO 2.- De Forma.

FIRMANTES: Dip. HERRERA, Rubén – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. VERGARA LOBO, Luis – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo – Dip. FEDELI, Noelia Paola – Dip. ZALAZAR, Monica.-

l.v.
c.b.
e.c.